

D. Manuel Rodríguez Mourelle, Arquitecto colegiado nº 5096 del Ilustre Colegio de Arquitectos de Galicia y a requerimiento del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Comba y en relación el procedimiento de contratación de la obra de “REURBANIZACIÓN DEL TRAMO DE LA AVDA. DE SANTIAGO (AC-406) DESDE EL PK 28+350 AL PK 29+020. SANTA COMBA”.

INFORMO:

Conforme al previsto en el PLIEGO-TIPO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HABRAN DE REGIR PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACION CON APLICACION DE JUICIOS DE VALOR Y CRITERIOS DE APRECIACION AUTOMATICA) DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LOS PLANES PROVINCIALES Y OTRAS OBRAS PROVINCIALES.

OBRA: “REURBANIZACIÓN DE TRAMO DE LA AVDA. DE SANTIAGO – CONCELLO DE SANTA COMBA (AC-406, P.K.28+950 A P.K. 29+270), PROXECTO MODIFICADO)”, expediente nº 2023/C003/000007

Primero. -

En base al proyecto redactado por Gustavo Vázquez Herrero, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, colegiado núm. 17.803.

Presupuesto de licitación: 351.236,36 € (IVE incluido) (290.277,98 € presupuesto sin IVA + 60.958,38 € de IVA). Valor estimado (art. 101 LCSP):

- Presupuesto sin IVA: (290.277,98 €)

- Importe máximo de las modificaciones previstas en los pliegos (0%): 0,00 euros.

- Importe máximo por incremento de unidades de obra (10%):

1ª Fase: Valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas

El Comité de Expertos o el Organismo Técnico Especializado (cuya composición la designará el órgano de contratación, a propuesta de la Mesa de Contratación), emitirá informe técnico debidamente motivado respecto de los factores de adjudicación no evaluables de forma automática, a la vista de la documentación incluida por los licitadores en el archivo o sobre electrónico B: “Referencias técnicas”, criterios de valoración no evaluables de forma automática mediante fórmulas.

1. CRITERIOS DE CALIDAD: Plan de Control Interno de Calidad.

2. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN E DE EJECUCIÓN: Programa de trabajo

3. CRITERIOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS: Programa de actuación ambiental

4. CRITERIOS LABORALES:

Esquema del Plan de seguridad y salud

Baremo: Conforme a los criterios de ponderación indicados

en el anexo IV

PUNTUACIÓN MÍNIMA. Las empresas que no superen la puntuación mínima que se indica en el anexo IV, en la FASE 1 no continuarán en el proceso selectivo.

En el anexo IV:II CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESENTE CONTRATO se fijan las puntuaciones máximas para cada uno de los apartados a valorar anteriormente citados:

TIPO DE CRITERIO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN ASIGNADA
CRITERIOS NON AVALIABLES MEDIANTE FÓRMULAS	<i>Plan de control de calidad</i>	6,1
	<i>Programa de trabajo</i>	20
	<i>Programa de actuación ambiental</i>	3
	<i>Esquema do Plan de seguridade e saúde</i>	6,1
44%	Total criterios subxectivos	35,20 puntos

El presente informe tiene por objeto el análisis y valoración de las referencias técnicas no evaluables mediante fórmulas (sobre B), presentadas y admitidas en relación al procedimiento abierto convocado para la adjudicación, por el sistema multicriterio, de las obras de “REURBANIZACIÓN DE TRAMO DE LA AVDA. DE SANTIAGO – CONCELLO DE SANTA COMBA (AC-406, P.K.28+950 A P.K. 29+270), PROXECTO MODIFICADO)”, expediente nº 2023/C003/000007)(Santa Comba) (POS+2020 AD2)” y que será remitido a la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el PCAP.

Segundo.-

Según lo dispuesto en el pliego de Cláusulas, los criterios de adjudicación serán los fijados en el ANEXO IV y en el punto 12 del pliego.

FASE I

.- Criterios de adjudicación. SOBRE B: Subtitulado "Referencias técnicas". Criterios no evaluables de forma automática.

A) CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

a) Plan de control de calidad (cláusula 12 y 15)

Se valorará:

- Suficiencia del control de calidad en la recepción de materiales en obra
- Idoneidad del plan de control de calidad propuesto para la obra.
- Evitar duplicidades en los controles de los ensayos que va a realizar la propia empresa y la administración.
- Suficiencia del control de calidad en los procesos constructivos
- Adecuación de la estructura técnico-administrativa responsable, en la empresa y en la obra

Puntuación específica para el presente contrato:

15,00 Puntos

CONTENIDO. PONDERACION	PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPRESADA EN %
Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presentan una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra	Hasta 100%
Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presentan una definición completa con insuficiente adaptación a la obra	Hasta 65%
Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presentan una definición parcial con suficiente adaptación a la obra	Hasta 30%
Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presentan una definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra	0%

Plan de control de calidad (cláusula 12 e 15)

Plan de control interno de calidad

La oferta contendrá, de forma justificada, la propuesta programada del control interno de calidad que la empresa vaya a desarrollar durante la ejecución de las obras, relativa, entre otros aspectos a:

- Control de calidad en los materiales a emplear
- Control de calidad en los métodos de ejecución de las distintas unidades de obra
- Control de calidad en las pruebas finales de instalaciones
- Cualquier otro elemento, método o proceso de control que el contratista considere oportuno incluir dentro del control de calidad.

El contenido del plan se ajustará a las características, naturaleza e importe de la obra.

A los efectos previstos en el apartado anterior el contratista indicará para cada uno de los aspectos del control de calidad:

- a) Medios propios o externos: el licitador indicará si llevará a cabo el control de calidad con personal propio o con empresas externas especializadas en control de calidad
- b) Sistemas de control: El contratista deberá especificar el sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado.

En este sentido se deberán incluir los siguientes documentos:

- Fichas de control en materiales y procesos: criterios de aceptación, rechazo y corrección
- Diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable del control de calidad en la obra
- Compromiso de las empresas externas colaboradoras en el control de calidad, en su caso

Este programa tendrá carácter contractual para el adjudicatario y su incumplimiento se considerará incumplimiento de obligación esencial a los efectos previstos en el art. 211.1.f LCSP. No obstante, el órgano de contratación podrá optar por la imposición de penalidades en los términos de la cláusula 33 del presente Pliego. La Dirección de Obra podrá solicitar en cualquier momento todos los informes y cálculos, derivados de este programa de control interno de calidad

b) Programa de trabajo (cláusula 12 y 15):

Se valorará:

- Análisis correcto del ámbito de actuación
- Análisis correcto de posibles afecciones al territorio, servicios preexistentes o personas descripción técnica adecuada de los trabajos que se van realizar
- Disposición adecuada de elementos auxiliares en la parcela o borde de la estrada (casetas de obra, guindastres, colectores, maquinaria, etc.)
- Circulación apropiada del personal y maquinaria por la obra
- Calidad suficiente de los materiales que se van emplear en la obra

- Coherencia de los diagramas de Gantt y PERT.
- Adecuación de los medios humanos asignados a la obra, por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares
- adecuación de los medios materiales asignados a la obra por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares
- Descripciones posibles problemáticas o desviaciones durante la ejecución

Puntuación específica para el presente contrato:

20,00 Puntos

CONTENIDO. PONDERACION	PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPRESADA EN %
Ofertas que presenten un programa de trabajo que presentan una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra	Hasta 100%
Ofertas que presenten un programa de trabajo que presentan una definición completa con insuficiente adaptación a la obra	Hasta 65%
Ofertas que presenten un programa de trabajo que presentan una definición parcial con suficiente adaptación a la obra	Hasta 30%
Ofertas que presenten un programa de trabajo que presentan una definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra	0%

Programa de trabajo: (clausula 12e 15)

Las empresas deberán presentar un programa de trabajo que contemple el desarrollo de las distintas unidades a realizar en cada plazo, de acuerdo, en su caso con las anualidades fijadas en el cuadro de características.

Deberá incluir:

a) Una memoria explicativa y detallada de la forma y orden de ejecución de las unidades de obra, que refleje la continuidad y coordinación de los trabajos de los distintos oficios que intervienen, así como la definición de la calidad de materiales, sistemas constructivos e instalaciones que el contratista se compromete a emplear en la obra, y en especial:

- plano de distribución de las casetas de obra, contenedores, acopios, grúas y otra maquinaria
- plano de circulaciones en la parcela durante los trabajos, peatonales y motorizadas
- plano de servicios afectados y demás aficiones al entorno
- diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable de la ejecución
- listado de medios humanos y maquinaria a utilizar en la obra
- Perfil o listado, en su caso, de las empresas subcontratadas y suministradoras de materiales.

b) Un gráfico de la ejecución de las distintas unidades de obra, en forma de diagrama de Gantt o de barras, en el que figure el presupuesto mensual por contrata a precios de proyecto (desglosado en porcentajes de tiempo pero sin hacer referencia a días, puesto que este dato se incluirá, en su caso si el pliego establece como criterio de adjudicación la reducción de plazo que figuraría en el Sobre C), ajustado a las anualidades previstas, en su caso, en las condiciones de licitación. Cualquier referencia en este gráfico a importes distintos del presupuesto de licitación, supondrá la no admisión de la oferta.

El programa se ajustará a las características, naturaleza e importe de la obra.

En este apartado no se valorará la reducción del plazo, puesto que en este apartado se valorará la forma de organizar, planificar, programar y coordinar los medios materiales y personales y la forma de ejecución, sistemas constructivos, etc

c) **Programa de actuación medioambiental** (cláusula 12 y 15):

Se valorará

- Análisis correcto de la relación de la obra con el medio ambiente
- Análisis correcto de las posibles afecciones ambientales
- Descripción ajustada de las medidas de control y corrección previstas
- Adecuación de las medidas de reciclaje de residuos sólidos y líquidos
- Justificación de la certificación ambiental de los materiales a emplear
- Ajuste de las medidas de ahorro energético a adoptar
- Ajuste de las medidas de recuperación y regeneración ambientales a adoptar al final de la obra
- Ajuste de otras medidas destinadas aminorar el impacto ambiental de lostrabajos a realizar
- Descripción adecuada de los vertederos y centros de gestión de residuos
- Ajuste de los medios humanos asignados a la gestión ambiental, en la empresa e en la obra

Puntuación específica para el presente contrato:

10,00 Puntos

CONTENIDO. PONDERACION	PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPRESADA EN %
Ofertas que presenten un programa de ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL que presentan una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra	Hasta 100%
Ofertas que presenten una actuación medioambiental que presentan una definición completa con insuficiente adaptación a la obra	Hasta 65%
Ofertas que presenten una actuación medioambiental que presentan una definición parcial con suficiente adaptación a la obra	Hasta 30%
Ofertas que presenten una actuación medioambiental que presentan una definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra	0%

Actuación medioambiental: (clausula 12 y 15)

Medidas específicas de protección ambiental que se aplicarán en la ejecución de obra y en especial:

- Reciclaje, reutilización y recuperación de materiales.
- Regeneración de espacios.
- Indicación de vertederos autorizados donde se van a trasladar los materiales usados, excedentes o procedentes de demolición o derribos.
- Compromiso de aportar, en su momento, la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en la obra han sido gestionados, según lo dispuesto en el art. 4.c del R.D. 105/2008.
- Medidas de ahorro energético.

La documentación anterior irá acompañada de:

- Plano de áreas protegidas afectadas, en su caso
- Plano de ordenación de los contenedores sobre la parcela
- Plano de situación de vertederos y puntos limpios a utilizar durante la obra
- Diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable de la actuación ambiental
- Copias de los certificados de gestión ambiental de que disponga la empresa
- Copias de los certificados de adecuación ambiental de los materiales a emplear en la obra
- Compromiso de las empresas externas colaboradoras en materia ambiental, en su caso

d) **Esquema del Plan de seguridad y salud** (cláusula 12 y 15):

- Medidas de prevención a adoptar
- Sistemas de seguimiento y control de aplicación del plan
- Oferta de mejora de índole técnica
- Adecuación de la organización establecida para prevención de riesgos laborales y seguridad
- Análisis de las posibles emergencias y la suficiencia de las medidas adoptadas
- Declaración responsable de que
- realizará auditorías periódicas en materia de seguridad y salud.

Puntuación específica para el presente contrato:

10,00 Puntos

CONTENIDO. PONDERACION	PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPRESADA EN %
Ofertas que presentan un esquema del plan de seguridad y salud que presentan una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra	Hasta 100%
Ofertas que presentan un esquema del plan de seguridad y salud que presentan una definición completa con insuficiente adaptación a la obra	Hasta 65%
Ofertas que presenten un esquema del plan de seguridad y salud que presentan una definición parcial con suficiente adaptación a la obra	Hasta 30%
Ofertas que presenten un esquema del plan de seguridad y salud que presentan una definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra	0%

Esquema del plan de seguridad y salud: (clausula 12e 15)

Las ofertas deberán presentar un esquema del plan de seguridad y salud en el trabajo que habrá de seguirse durante la ejecución de la obra, en aplicación del estudio de seguridad y salud.

En el citado esquema se detallarán:

- Medidas de prevención a adoptar
 - Sistemas de seguimiento y control de aplicación del plan
 - Oferta de mejoras de índole técnica
 - La adecuación de la organización establecida para prevención de riesgos laborales y seguridad
 - La realización de un análisis de las posibles emergencias y la suficiencia de las medidas adoptadas.
 - La acreditación de algún tipo de auditoría periódica respecto a los resultados en materia de seguridad y salud
- El contenido del plan se ajustará a las características, naturaleza e importe de la obra.

EXCLUSIONES

Las empresas que no superen la puntuación mínima del 50% de los puntos asignados en la FASE 1 con la suma de la puntuación correspondiente a los criterios de valoración: plan de control de calidad, programa de trabajo, programa de actuación medioambiental, esquema del plan de seguridad y salud, no continuarán en el proceso selectivo, quedando excluidos de la segunda fase y del procedimiento abierto con multiplicidad de criterios.

Tercero. -

Dentro del plazo dado al efecto se presentan: cinco ofertas correspondiendo a las empresas, que pasamos a analizar a continuación:

- **Vilariño ESP, S.L.U.**
- **Construcciones Cernadas, S.L.**
- **Nemesio Ordóñez, S.A.**
- **Construcciones Ponciano Nieto S.L**
- **Excavaciones Agra Castro S.L**
- **Mantido S.L.**
- **Cosmalca, S.L.**

Cuarto.-: Análisis de las ofertas.

a).- Plan de control de calidad (cláusula 12 e 15)

En este apartado se valora la propuesta programada de control interno de calidad, que la empresa desarrollará durante la ejecución de las obras.

Se valora con mayor puntuación aquellas ofertas en la que se describe de forma clara y precisa aquellas cuestiones reflejadas en el pliego, que permitan tener una idea clara de la problemática, y las soluciones en aspectos principales de calidad de obra. Se valoran especialmente aquellas memorias que aportan un mayor detalle de los procesos de construcción, en particular con las unidades más características por su alto volumen.

PONCIANO NIETO, SL, COSMALCA, S.L, y MANTIDO SL presentan un estudio de control detallado ajustándose a la obra, aportando certificados de calidad de materiales a usar, y se especifican con un buen grado de detalle tanto materiales como controles de los mismos, aportando además certificados AENOR de las empresas que suministrarán en obra.. Establecen además un control exhaustivo sobre sus productos, ensayos y normas, marcando controles, incluso sobre la señalización, bordillos, baldosas, etc. Sin embargo, la empresa PONCIANO NIETO SL, presenta compromiso de subcontratar hasta un 3% PEM del proyecto, para el servicio de Control de Calidad, lo que le concede un plus en garantía de obra.

CERNADAS SL, y EXCAVACIONES AGRA CASTRO, presentan un plan de control de calidad similar entre ellas, y algo más reducido respecto a las empresas anteriores. No se estudian controles sobre baldosas ni bordillos como Ponciano, Cosmalca o Mantido, pero sí ofertan controles sobre zahorras, áridos etc. Se aporta nombramiento de jefe de control de calidad, y se comprometen a aportar certificados de materiales, aunque no lo hacen en esta entrega. Planes ajustados a la obra objeto de estudio, pero con menor detalle que las empresas anteriores.

En el caso de NEMESIO ORDÓÑEZ, se considera un plan de control de calidad ajustado a la obra, y con un carácter exhaustivo (bordillos, tubos, baldosas, etc), pero no aporta certificados de materiales

En el caso de GRUPO VILARIÑO, se considera un plan generalista y simple, en el que se ofertan asistencias a Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad, pero no presenta ensayos tan completos como las restantes empresas ni fichas de materiales. Se alega que “no será necesario realizar pruebas para identificación del material dado que el material suministrado será certificado”, lo que ofrece una menor garantía respecto al resto de licitadores.

A táboa de puntuación correspondente a este apartado é a que aparece a continuación:

a).- Plan de control de calidad	OF nº	1	2	3	4	5	6	7
CRITERIOS DE VALORACIÓN	MAX	VILARIÑO ESP, S.L.U.	CERNADAS, S.L.	NEMESIO ORDOÑEZ	PONCIANO NIETO	AGRA CASTRO SL	MANTIDO	COSMALCA
Suficiencia de control de calidades na recepción de materiais en obra	10	7	8	9	10	8	10	10
Idoneidade do plan de control de calidad proposto para a obra	10	7	8	8	10	8	9	9
Evitar duplicidades nos controis dos ensaios que vai realizar a propia empresa e a administración	10	10	10	10	10	10	10	10
Suficiencia do control de calidade nos procesos construtivos	10	7	8	9	10	8	9	9
Adecuación da estrutura técnico-administrativa responsable, na empresa e na obra	10	8	10	10	10	10	10	10
SUMA	50	39,00	44,00	46,00	50,00	44,00	48,00	48,00
ABANO	15							
PUNTUACIÓN PCAP MÁX	6,1	4,76	5,37	5,61	6,10	5,37	5,86	5,86

b) Programa de trabajo (cláusula 12 e 15):

Se valora el contenido y el grado de detalle del programa de trabajos propuestos por el licitador, su coherencia en lo que se refiere al orden de actividades para su correcto desarrollo en los trabajos, y el análisis de rendimientos para las unidades de obra más significativas, que garanticen el plazo ofertado, así como toda información gráfica que aportan los licitadores, por considerarla oportuna.

Cabe indicar que todas las memorias contemplan los requisitos mínimos para llevar a cabo la obra, aunque para el caso de Vilariño ESP, SLU, de una forma general.

Destacan las ofertas de las empresas PONCIANO NIETO SL, AGRA CASTRO, MANTIDO Y COSMALCA, por su amplio detalle y estudio previo para la puesta en ejecución de las obras. Muestran todas ellas una planificación de obra con soluciones técnicas rigurosas, aportando ubicación de la maquinaria, contenedores, y demás elementos auxiliares, así como planos de detalle. Ofrecen además fotografías a pie de obra, destacando el programa de Agra Castro SL, la contemplación de los usuarios afectados, valoración de elementos como la climatología durante la obra y puntos críticos en la obra. Ponciano Nieto SL, pone a disposición cualquier medio necesario, y ofrecen alternativas para reducción de plazos (trabajos nocturnos etc). Son planes que denotan un estudio previo detallado a pie de obra, y que aportan muchas garantías a la hora de iniciar los trabajos.

NEMESIO ORDÓÑEZ SA, presenta un estudio previo a pie de obra (aporta fotografías in situ), y propone soluciones para garantizar la identificación de los registros existentes, aunque no los aporta en esta entrega. Detalla zonas para ubicación de materiales y residuos, y presenta una propuesta de circulación separativa entre vehículos y peatones. Dispone de gestora de residuos propia, y aportan compromiso de subcontratación de pintado. Sin embargo, no se recoge ni valoran las zonas de acopio de materiales, ni aporta certificados referentes a materiales. Expone medios materiales, pero no humanos de la empresa.

CERNADAS SL, aporta fotografías a pie de obra, lo que indica un estudio a pie de obra previo. Propone la forma de trabajo en ambos márgenes a la vez, analiza el tráfico del vial, y ubica correctamente todos los elementos relacionados con la obra. Sin embargo, no aporta medios humanos, o no los define prácticamente, y no se aporta definición para la circulación de sus medios, o medios externos por las zonas de obra. Esta propuesta técnica de estudio previo a pie de obra, no se llega a ver materializada de forma completa en la documentación presentada.

Vilariño ESP, S.L.U. presenta un estudio generalista en el que faltan estudios de circulación en obra, no consta definición de los materiales a emplear en obra, solo los suministradores, y respecto a los medios materiales y humanos, presenta la estructura administrativa de la empresa. Se trata de un programa general y con menor definición, que no demuestra un estudio tan pormenorizado de la obra.

Todas las ofertas presentan un plan de trabajo con definición completa con total o suficiente adaptación a la obra según exige el PCAP.

b).- Programa de trabajo	OF nº	1	2	3	4	5	6	7
CRITERIOS DE VALORACIÓN	MAX	VILARIÑO ESP, S.L.U.	CERNADAS, S.L.	NEMESIO ORDOÑEZ	PONCIANO NIETO	AGRA CASTRO SL	MANTIDO	COSMALCA
Análise correcta do ámbito de actuación	10	7	9	8	10	10	10	10
Análise correcta de posibles afeccións ao territorio, servizos preexistentes ou persoas	10	6	10	8	9	10	9	9
Descrición técnica adecuada dos traballos que se van realizar	10	6	8	7	9	10	8	8
Disposición adecuada de elementos auxiliares na parcela ou bordo da estrada (casetas de obra, guindastres, colectores, maquinaria, etc)	10	8	8	8	10	10	10	10
Circulación apropiada de persoal e maquinaria pola obra	10	7	8	7	9	10	9	9
Calidade suficiente dos materiais que se van empregar en obra	10	7	10	8	10	9	10	10
Coherencia dos diagramas de Gantt e PERT.	10	10	10	10	10	10	10	10
Adecuación dos medios humanos asignados á obra, por encima dos mínimos indicados no proxecto ou no prego de cláusulas administrativas particulares	10	6	6	6	9	9	9	9
Adecuación dos medios materiais asignados á obra por encima dos mínimos indicados no proxecto ou no prego de cláusulas administrativas particulares	10	9	10	9	9	10	9	9
Descrición posibles problemáticas ou desviacións durante a execución	10	6	8	8	9	10	9	9
SUMA	100	72,00	87,00	79,00	94,00	98,00	93,00	93,00
ABANO	20							
PUNTUACIÓN PCAP MÁX	20,00	14,40	17,40	15,80	18,80	19,60	18,60	18,60

c) Programa de actuación ambiental (cláusula 12 e 15):

En este apartado, se valoran las medidas previstas por el licitador, a la vista de las descripciones de las unidades de obra y de los procesos constructivos que puedan generar impactos, de acuerdo al programa de vigilancia ambiental, así como aquellas medidas adoptadas para su eliminación, disminución o correcta disponibilidad de instrucciones de trabajo y el número de medida que se proponen añadir en relación a los requerimientos en esta materia de cada apartado del programa de trabajos de la obra concreta.

Todas las ofertas aportan una documentación respecto a la actuación ambiental, correcta y suficiente para la obra. Sin embargo destacan las ofertas de PONCIANO NIETO SL, MANTIDO SL, y COSMALCA SL, al estudiar ubicaciones para acopios, puntos de gestión de residuos, vertederos, detallar las formas de actuación en obra, y aportar una organización rigurosa del esquema de mando en la empresa. Respecto a la regeneración de espacios a final de obra, Ponciano Nieto SL es la única que detalla la forma en que se realizará.

AGRA CASTRO SL, aporta una documentación también detallada y ajustada a obra de igual forma que las empresas anteriores, aunque no se aportan los certificados de Materiales como Ponciano, Mantido o Cosmalca.

CERNADAS SL, detalla un estudio de la problemática. Denota un estudio pormenorizado de la obra en lo que a actuación ambiental se refiere, pero no tan detallado como las anteriores. No detalla medidas de ahorro energético, ni se aporta compromiso con la gestora de residuos, y tampoco especifica un plan de residuos detallado, aunque demuestra haber estudiado las problemáticas generales, y aporta soluciones.

NEMESIO ORDÓÑEZ, identifica correctamente las problemáticas de la obra en base a partidas a ejecutar. Se contemplan las medidas del plan al inicio y al final de las obras de forma amplia, pero sin tanto detalle como las anteriores.

Vilariño ESP, S.L.U. presenta un organigrama escueto, no aportando compromiso con la empresa de gestión de residuos. Tampoco se analiza la obra, pero si se propone de forma genérica, los aspectos o posibles problemáticas de la obra. En definitiva, se trata de un estudio generalista, sin referencias a la obra, pero que se ajusta a lo requerido.

c).- Programa de actuación ambiental	OF nº	1	2	3	4	5	6	7
CRITERIOS DE VALORACIÓN	MAX	VILARIÑO ESP, S.L.U.	CERNADAS, S.L.	NEMESIO ORDÓÑEZ	PONCIANO NIETO	AGRA CASTRO SL	MANTIDO	COSMALCA
Análise correcta da relación da obra co medio ambiente	10	7	8	8	5	10	9	9
Análise correcta das posibles afeccións ambientais	10	9	9	9	6	10	9	9
Descrición axustada das medidas de control e corrección previstas	10	8	9	9	8	9	8	8
Adecuación das medidas de reciclaxe de residuos sólidos e líquidos	10	8	8	8	8	8	8	8
Xustificación da certificación ambiental dos materiais que se van empregar	10	10	8	8	10	8	10	10
Axuste das medidas de aforro enerxético que se van adoptar	10	7	7	9	9	9	9	9
Axuste das medidas de recuperación e rexeneración ambientais que se van adoptar ao final da obra	10	7	10	10	10	7	7	7
Informe completo da xestión dos residuos na súa trazabilidade e procesos	10	9	7	9	9	9	9	9
Emprego de materiais con certificados sostibles, reciclados ou reciclables	10	10	6	6	10	7	10	10
Axuste doutras medidas destinadas a minorar o impacto ambiental dos traballos que se van realizar	10	6	8	8	9	10	8	8
Descrición adecuada dos vertedoiros e centros de xestión de residuos	10	5	5	7	10	9	10	10
Axuste dos medios humanos asignados á xestión ambiental, na empresa e na obra	10	6	8	8	9	7	8	8
SUMA	120	92,00	93,00	99,00	103,00	103,00	105,00	105,00
ABANO	10							
PUNTUACIÓN PCAP MÁX	3,00	2,30	2,33	2,48	2,58	2,58	2,63	2,63

d) Esquema do Plan de seguridade e saúde (cláusula 12 e 15):

En este apartado se valoran los aspectos de organización de seguridad en obra, tanto en formación como en canales de comunicación y actividades que se desarrollarán a lo largo de la obra para atenuar los riesgos laborales.

En este caso destacan las propuestas de las empresas PONCIANO NIETO SL, y AGRA CASTRO SL, porque desglosan correctamente los sistemas de seguimiento del plan con controles exhaustivos. Analizan el proyecto y presenta unas propuestas

técnicas correctas detallando incluso elementos incompletos del proyecto. Se concreta cual va a ser el personal responsable y la organización de tareas de los mismos durante la obra. En este punto, ambas empresas muestran planes amplios y detallados, aunque Agra Castro detalla más la problemática fijándose en la obra

objeto de licitación, y Ponciano Nieto resume y focaliza esa problemática de una forma más genérica aunque correcta. Sin embargo, Ponciano, detalla la frecuencia de los controles y seguimientos de obra, y Agra Castro solo indica la forma de realizarlos. Ambas presentan nombramiento de recurso preventivo.

COSMALCA SL, MANTIDO SL y CERNADAS SL, presentan planes de seguridad correctamente desglosados y enfocados en la resolución del proyecto. Los planes de las tres empresas, son suficientes y denotan un correcto estudio de la obra respecto al apartado de seguridad y salud. Sin embargo, Cernadas no propone de forma detallada, medidas de mejora técnica. Cosmalca, no aporta declaración responsable de realización de auditorías, pero sí aporta una auditoría realizada a la empresa con fecha de Agosto de 2023.

NEMESIO ORDÓÑEZ, analiza los medios humanos y materiales. Justifica un estudio pormenorizado y analiza las medidas a adoptar, enfocadas en la obra, no de forma genérica. No aporta compromiso firmado respecto a las auditorías de la empresa en materia de seguridad y salud, y los sistemas de control que presenta son escuetos, sin detallar periodicidad, ni las posibles emergencias de la obra.

Vilariño ESP. SLU, presenta un plan genérico, y que no se ajusta del todo a la obra que nos ocupa. Se fija el plazo de ejecución en 6 meses, cuando el propio proyecto establece un máximo de 3. No se detalla la estructura organizativa respecto a riesgos laborales, ni se definen claramente los sistemas de seguimiento y control de la aplicación del plan en la obra.

Todas las ofertas se consideran adecuadas por contener los medios mínimos y descripción En este caso todas las ofertas se consideran adecuadas, contemplando con suficiente detalle y alcance la descripción de los canales de información y de formación de los trabajadores que exige el pliego

La tabla de valoración que se obtiene en estos apartados, es la que sigue:

d) Esquema do Plan de seguridade e saúde	OF nº	1	2	3	4	5	6	7
CRITERIOS DE VALORACIÓN	MAX	VILARIÑO ESP, S.L.U.	CERNADAS, S.L.	NEMESIO ORDÓÑEZ	PONCIANO NIETO	AGRA CASTRO SL	MANTIDO	COSMALCA
Medidas de prevención que se van adoptar	10	6	9	10	9	10	9	9
Sistemas de seguimiento e control de aplicación do plan	10	5	9	7	10	10	9	9
Oferta de mellora de indole técnica	10	7	5	8	9	9	8	8
Adecuación da organización establecida para prevención de riscos laborais e seguridade	10	8	10	10	10	10	10	10
Análise das posibles emerxencias e a suficiencia das medidas adoptadas	10	7	9	7	9	9	9	9
Declaración responsable de que realizará auditorías periódicas en materia de seguridade e saúde	10	10	10	5	10	10	10	7
SUMA	60	43,00	52,00	47,00	57,00	58,00	55,00	52,00
ABANO	10							
PUNTUACIÓN PCAP MÁX	6,10	4,37	5,29	4,78	5,80	5,90	5,59	5,29

3.) RESULTADO DAS VALORACIONES.

En aplicación de cada uno de los criterios descritos en el presente informe, las empresas baremadas en el presente procedimiento obtuvieron, respecto a sus propuestas técnicas, las puntuaciones finales que se presentan en resumen en la tabla que se anexa a continuación:

ID Licitador	NIF Licitador	Licitador	Plan de control de calidad Ponderacion: 6.1 Mínimo: 0 Máximo: 6.1		Programa de trabajo Ponderacion: 20 Mínimo: 0 Máximo: 20		Esquema de plan de seguridad e saúde Ponderacion: 6.1 Mínimo: 0 Máximo: 6.1		Programa Actuación ambiental Ponderacion: 3 Mínimo: 0 Máximo: 3		Puntuación final
			Id de Criterio	Puntuación	Id de Criterio	Puntuación	Id de Criterio	Puntuación	Id de Criterio	Puntuación	
252712274	B94006947	VILARIÑO ESP, S.L.U.		4,76		14,4		4,37		2,30	25,83
252848281	B15081847	CONSTRUCCIONES CERNADAS, S.L.		5,37		17,4		5,29		2,33	30,39
250773551	A15146608	NEMESIO ORDOÑEZ, S.A.		5,61		15,8		4,78		2,48	28,67
252288492	B15293145	Construcciones Ponciano Nieto S.L		6,1		18,8		5,8		2,58	33,28
252878237	B15490527	EXCAVACIONES AGRA CASTRO S.L		5,37		19,6		5,9		2,58	33,45
252704194	B15819642	MANTIDO SL		5,86		18,6		5,59		2,63	32,68
252001989	B15121783	COSMALCA, S.L.		5,86		18,6		5,29		2,63	32,38

Resumen valoraciones	
Licitador	Puntuación final
VILARIÑO ESP, S.L.U.	25,83
CONSTRUCCIONES CERNADAS, S.L.	30,39
NEMESIO ORDOÑEZ, S.A.	28,67
Construcciones Ponciano Nieto S.L	33,28
EXCAVACIONES AGRA CASTRO S.L	33,45
MANTIDO SL	32,68
COSMALCA, S.L.	32,38

Lo que tengo a bien informar según mi leal saber y entender, quedando sometido este informe a otros que puedan estar más y mejor fundados, para que conste en el expediente referenciado, a falta de los resultados de evaluación mediante fórmulas, que el Órgano de Contratación del Ayuntamiento de Santa Comba resolverá a favor de la propuesta que juzgue más procedente.

Santa Comba, 1 de Abril de 2024

Manuel Rodríguez Mourelle | **ARQUITECTO**

Colegiado 5.096